HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Buenos Aires, 15 ABR 2013

VISTO: 0009

El Expediente Administrativo HSN:0002131/12, Licitación Pública N° 12/2012, por el cual se requirió la adquisición de sillas ergonométricas para este H. Senado de la Nación, lo dispuesto por los Decretos DP- 632/02 y DP- 209/10, y;

CONSIDERANDO:

Que, como resultado del trámite referido en el visto se libró la Orden de Compra Nº 88/12 de fecha 19 de noviembre de 2012 a favor de la firma CAMBIASSO LEANDRO por la suma de PESOS CIENTO SESENTA Y OCHO MIL CINCUENTA ($ 168.050,00), estableciéndose un plazo de entrega de 15 días hábiles que vencían el 10 de diciembre de 2012.

Que, a fs. 481 obra el Acta de Recepción Definitiva Nº 611/12 constando la entrega del renglón nro. 2 (40 sillas a un precio unitario de $ 1.573,00) por un importe de PESOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTE ($ 62.920,00) el día 11 de diciembre de 2012.

Que, a fs. 491 obra el cálculo realizado por mora en el cumplimiento de las obligaciones asumidas en la Orden de Compra Nº 88/12.

Que, el suscripto resulta competente para dictar este acto,

HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

de conformidad con lo dispuesto en el Decreto DP- 209/10.

POR ELLO:

EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

DEL H. SENADO DE LA NACIÓN

D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°: Aplicar a la firma CAMBIASSO LEANDRO, con domicilio en la Avenida La Plata 1300 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, una multa de PESOS OCHENTA Y NUEVE CON 84/100 ($ 89,84) equivalente al 0,1428% de lo entregado fuera de término del renglón nro. 2 (40 sillas a $ 1.573,00 c/u) por 1 día de atraso en el cumplimiento de las obligaciones asumidas en la Orden de Compra N° 88/12.

ARTÍCULO 2°: Proceder por la Dirección de Contaduría a deducir el importe mencionado en el artículo precedente de la facturación pendiente de pago.

ARTÍCULO 3º: Dése cuenta a la Junta de Evaluación y a la Subdirección de Compras, para incorporar a la base de datos.

ARTÍCULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.

DISPOSICIÓN DA N° 0009

mat

Cdor. MARIO ROBERTO NITTI
Director de Administración
H. Senado de la Nación